

justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. de Expte.: ARS-0645/94-SE.

Nombre y apellidos: Mario Carrillo González.

Ultimo domicilio conocido: C/ Manuel Arellano, núm. 7. Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 3 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-1729/93.

Nombre y apellidos: Don Francisco Martínez Andréu.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (el solicitante es perceptor de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 10 de agosto de 1996), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-907/94.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Chamorro Bollo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (la solicitante es beneficiaria de subsidio por desempleo agotando dicha prestación el 13 de marzo de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer

recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-402/95.

Nombre y apellidos: Don Manuel Cruz Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 2 del Decreto 400/90 (el solicitante se encuentra afiliado en situación de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-677/92.

Nombre y apellidos: Doña Dolores González García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 22 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la prórroga de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-262/95.

Nombre y apellidos: Don José Pacheco Ruiz.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 3 de junio de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS, del que se desprende que actualmente sus padres son perceptores de sendas pensiones de jubilación; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-2077/93.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Martín Mesa.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 12 de febrero de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que actualmente la solicitante y su esposo son perceptores de subsidio por desempleo; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-45/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Sierra Escobar.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 1 de febrero de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que su esposa es perceptora de prestación por desempleo, agotando la misma el 12 de abril de 1996; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-484/95.

Nombre y apellidos: Doña Isabel C. Rodríguez Suárez.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 21 de diciembre de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS, del que se desprende que a la fecha de pre-

sentación de su solicitud se encontraba la solicitante afiliada en situación de alta en el Régimen Especial Agrario, encontrándose actualmente en la misma situación; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1913/93.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Rodríguez Suárez.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 9 de febrero de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que el solicitante se encuentra trabajando superando el límite de ingresos establecido en el Decreto 400/90; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-1558/94.

Nombre y apellidos: Don Manuel Jiménez Madrid.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 12 de febrero de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM, del que se desprende que a la fecha de presentación a la solicitud el solicitante era perceptor de subsidio por desempleo; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-SE-443/95.

Nombre y apellidos: Don Fco. Pablo Rodríguez Rosales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 19 de octubre de 1995, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Francisco P. Rodríguez Rosales, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2099/94.

Nombre y apellidos: Don Emilio Almansa Choquet de Isla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 5 de marzo de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Emilio Almansa Choquet de Isla; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1307/94.

Nombre y apellidos: Doña Salud Romero Carrasco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 27 de noviembre de 1995, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Salud Romero Carrasco; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-949/94.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Villarreal Pérez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 16 de enero de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad pre-

sentado por doña Carmen Villarreal Pérez; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2672/94.

Nombre y apellidos: Don Fernando Saborido Alcázar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 16 de enero de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Fernando Saborido Alcázar; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-295/95.

Nombre y apellidos: Don José García Gil.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 6 de septiembre de 1995, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don José García Gil; con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto Clave A5341817/2111.

Se somete a Información Pública el Proyecto A5.341.817/2111: «Colector-Emisario de La Rinconada hasta la EDAR San Jerónimo. Sevilla, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla».

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución correspondiente al colector emisario que transporte las aguas residuales de los núcleos poblacionales de La Rinconada y de San José hasta la EDAR de San Jerónimo.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Emisario «B» desde la Estación de Bombeo de San José hasta la Estación Depuradora de San Jerónimo, con una longitud de 7.482 m., de los cuales los primeros 1.700 m. son de diámetro 1.000 mm. de hormigón armado y el resto 5.782 m. de diámetro 1.200 mm. de hormigón armado.